

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-110419

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 784

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”784) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contratación Institucional, somete a consideración solicitud de declaratoria de desierto.
- II- Que las bases de Licitación Pública LP-07/2019 AMST “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TERRACERIA DE LA AMST”, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 687 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 12 de marzo de 2019, y publicadas el día 14 de marzo de 2019, en el periódico El Mundo; donde se establecía que las fechas de retiro de las mismas serían los días 15, 18 y 19 de marzo de 2019 y la recepción y apertura de ofertas para el día 3 de abril de 2019.
- III- Que de acuerdo al registro de consulta de descargas de bases en Comprasal, y el registro de retiro de las bases en la UACI, estas fueron obtenidas únicamente por TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V.
- IV- Que de acuerdo a la fecha de recepción y apertura ofertas, no se recibió ninguna.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Declarar desierto por primera vez el proceso de Licitación Pública LP-07/2019 AMST “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TERRACERIA DE LA AMST”, por ausencia total de participantes.**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice un segundo proceso de licitación.**
- 3. Aprobar las bases de la Licitación Pública LP-09/2019 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TERRACERIA DE LA AMST SEGUNDO PROCESO”.**
- 4. Autorizar el inicio del segundo proceso antes mencionado.- Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los once días del mes de abril de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**